

Venezuela: Critican ley de Amnistía aprobada por el Parlamento



Caracas, 1 mar (RHC) Asdrúbal González, coordinador de la Red Nacional de Derechos Humanos, en Venezuela, advirtió este 1º de marzo en Caracas que la ley de Amnistía aprobada en el Parlamento del país dejará impunes más de 50 tipos penales.

Entre los delitos figuran la instigación a desobedecer leyes, zozobra generada a través de la difusión de informaciones falsas, obstaculización de vías públicas, daños a la propiedad, fabricación y suministro de artefactos explosivos y uso de menores de edad en la comisión de delitos.

Sostuvo González que al poner en libertad a los culpables de estas infracciones, la Asamblea Nacional (AN) pondría al Estado como violador de los derechos humanos, ya que el órgano legislativo pertenece a los poderes públicos.

Recordó que la ley de Amnistía beneficia a convictos implicados en acciones contra el gobierno del fallecido presidente Hugo Chávez, el golpe de Estado de 2002 y el golpe petrolero que comenzó a finales de ese mismo año, entre otros hechos.

"La legislación favorece a los líderes de los disturbios que en 2014 dejaron 43 muertos y más de 800 heridos", acotó el coordinador de la Red Nacional de Derechos Humanos.

Entre ellos destacan Leopoldo López, ex secretario general del partido Voluntad Popular, quien cumple 13 años de cárcel, y el exalcalde de Caracas Antonio Ledesma, sentenciado a 11 años de prisión pero sometido a arresto domiciliario.

(Con información de PL)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/85871-venezuela-critican-ley-de-amnistia-aprobada-por-el-parlamento>



Radio Habana Cuba